

ción, ni turbarle en la posesion, uso, y aprovechamiento de ella." Esto que no se haria con una ramera, ¿será razon hacerlo con los religiosos? Son de peor condicion? Si son suyos los conventos tales como estén, aunque hayan sido maltratados por los enemigos ¿no son suyos? Ellos verán si están ó no habitables, si pueden repararlos ó no facilmente; lo mismo digo de las Iglesias pueden habilitarse; y quando no, recogerán lo que puedan, y lo aplicarán á otras casas mejor paradas, reuniéndose allí los frailes que vivian en los enteramente arruinados. Los superiores cuidarán de eso, como deben, mejor que los intendentes, y ya lo hubieran hecho, sino se les hubiera impedido no sé con que justicia, ni derecho. ¿Qué español huido, ó lanzado de su casa por la entrada del enemigo, necesita de la autorizacion del gobierno para entrarse en ella luego que cesa la usurpacion ó violencia? ¿Y se censura el que la Regencia haya dado sus órdenes para que se abran algunos conventos, y se les entreguen á los religiosos? Antes merece alabanza porque ha hecho su deber, que es hacer que se guarden las leyes, y se dé á cada uno lo suyo, si bien no cumplidamente, pues debiera haberlo acordado por punto general, y escusaria las reclamaciones de los otros religiosos, y las quejas, y censura de los pueblos, que sienten ver cerrados los conventos, y las Iglesias, y mendigando, y dispersos los religiosos que les han servido, y pudieran servirles de consuelo en sus necesidades espirituales y corporales. ¿Como han de ver con indiferencia cerrados los templos, donde acostumbraban oír la palabra de Dios, asistir al sacrificio, á la oracion, y recibir los sacramentos? Esto es escandaloso. Yo no extraño que los pueblos se resientan de los obstáculos que se ponen al ingreso de los religiosos en sus conventos. ¿No se trató largamente en el congreso á propuesta de la Regencia, y se resolvió que no debia impedirse á los religiosos la ocupacion de sus conventos, y de sus bienes? ¿Qué se ha hecho de aquel acuerdo de V. (M.? ¿Porqué no se ha comunicado? Hasta ahora yo ignoro las resultas. Y se quiere ahora restringir el decreto de la Regencia, acier-

